

888/16

888/16

t
Año de 1782.

Representacion a esta Aud.^a al
Convento, remitiendo los autos, que
pendian en ella, a instancia de D.ⁿ
Miguel Arrio, y otros vecinos de
Monegriello, sobre los procedimientos
del Comisionado del Intendente en
la designacion, y moronacion de varios
terrenos, que se suponen deheras, q.
pendian por el oficio de D.ⁿ Martin Marco

Nota

En 9 de Marzo de 82 se paso todo
ala sec.^a de D. E. para su remision
al P.^r Convento.

Revisado el Informe.

del Inca^{te}, se los extremos del
Xenusa y q se pasasse afo. afo. Nueva
y q se en el interim se puyese esta la
escucion de los provechos.

Excmo^{te} vno y otro extremo y ~~encomenda~~
la recibida la ⁿ y vno el afo. del
Inca^{te} de 22. de 8^{ta} con la Censura fira
a Cordó lasala xenir al vno Consta
a los originales para la dición al reguero.

Como la fura. que aione al trib. para en
Conocim^{to} y al. incensado en su Cap
de halla exp. en la Censura y Fiscales con
asimismo el vno. modo de reproductor de
Inca^{te} en asuntos q requieran penicia
legis de vno con el dicam. de vno lego a
el Contador q. tubo la sencillez de vno
fira de infundada por fundada la Contad
Fiscal, omite la vna. de vno sus rones
q ven con los Autos y espera q se dize.

de v. m. libere a vno vasallos del color
y q se conf. de vno sus inceres en tan
prios tan infelices resolviendo
leg. fira de vno R. de 22. y 23.
Lara^{te} Mayo 6 de 82

Carta de remision

Muy Venor mio: En virtud de lo acordado por una de las Salas de Turisica a estaud^a, remito a Vm la representacion adjunta a la que acompañan los autos, que en dicha Sala pendian, a instancia de D.ⁿ Miguel Airo, y otros vecinos del Lugar de Monegullo sobre los procedimientos de D.ⁿ Vicente Ferrer Comisionado del Intendente a este Reyno para la designacion, y moronacion de varios terrenos, que se suponen de heras y pasto, cuyos autos se componen de dos piezas, la primera de quaxenta, y nueve tozas, y la segunda de setenta y ocho tozas virles.

Espero de viva Vm. hacexlo presente al Supremo Consejo para q.^e entienda de todo acuerde, y mande lo que cubiere por conveniente, y en el entretanto espero de viva Vm. darme el correspondiente aviso a su recibo.

Dios que a Vm
GOBIERNO DE ARAGO

Conte de Tarag
m. n. an. Tarag Marzo 3. de 1782

Muy Venerable Sr. D. Juan de los Rios
por uno de los señores de la Real Audiencia de Valencia
Remito a V. la Real Cedula de V. E. de 17 de Mayo
a la que acompaño los autos, que en dicho
V. E. penden a instancia de D. Miguel
Utrero y otros, sobre el negocio de la Real Audiencia
de Valencia, por el cual se ha acordado que se
comunique al Sr. D. Juan de los Rios para
la diligencia y provision de lo que le parezca
mejor, que se han de hacer de parte de V. E.
cual es comparecer a los autos, para lo que
se piden y ruega para que se acuerde lo
conveniente para este fin.

Yo Juan de los Rios
Presidente de la Real Audiencia de Valencia
de la Real Audiencia y para lo que
se ha acordado, y en el presente
por comparecer, y en el presente
por comparecer a los autos.

Dr. D. Pedro Escobedo Arrieta.



mo
n. Señor.

Muy Señor mío. Con a. v. c. e. d.
el coniente queda en mi poder la repert.
que v. e. me remite y hace esta f. d. con v.
meros el auto firmado a instancia
de d. Miguel Abio, y Conientes. Venció el
Lugar de Itonegullo sobre los procedimientos de
d. V. e. Ferrer Comisionado del Intend.
para el año, omanito de varios terrenos q.
se supieren Deheras de Pato: Lo hare presente
al Consejo para q. acuerde lo que a
den acordado.

Porque al. e. m. d. s. N. e.
Año 16. de 1782

mo or
Ex. s.
Qu. e. l. e. ou man
at. to. reg. p. rex. f.

Imp
S. Pedro Escobedo

de Arrieta

S

mo or
Ex. s. N. e. g. de Vallesantoro

Wm
1860
10/10/60

Wm
1860
10/10/60

Wm
1860
10/10/60

Wm
1860
10/10/60

Wm
1860
10/10/60

Wm
1860
10/10/60

Wm
1860
10/10/60

Wm
1860
10/10/60